

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 61

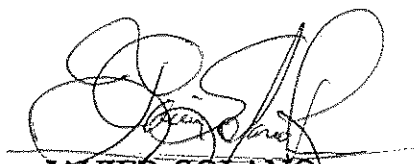
ORDENANZA NÚM. 31

SERIE: 2005-2006

PARA ENMARCAR ZONA ESCOLAR EL TRAMO DE LA CALLE MADRE PERLA DE LA URBANIZACIÓN DORADO DEL MAR QUE DISCURRE FRENTE AL COLEGIO DORADO ACADEMY, DISPONER LA VELOCIDAD MÁXIMA A QUE SE PUEDE TRANSITAR EN ESTE TRAMO E IMPONER LA PENALIDAD PARA LOS INFRACTORES; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la calle Madre Perla de la urbanización Dorado del Mar opera el colegio Dorado Academy, una institución educativa de carácter privado.
- POR CUANTO : Frente a este colegio ni en sus inmediaciones existe demarcación de una zona escolar, mucho menos una rotulación adecuada para advertir a los automovilistas sobre el particular.
- POR CUANTO : Esta honorable Legislatura Municipal entiende y reconoce que entre sus funciones está el aprobar legislación encaminada a la protección y seguridad del estudiantado dentro y fuera de los planteles.
- POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:
- PRIMERO : Enmarcamos como zona escolar el tramo de la calle Madre Perla de la urbanización Dorado del Mar que discurre frente al colegio Dorado Academy.
- SEGUNDO : Se dispone que la velocidad máxima a que se puede transitar en vehículos motorizados en esta zona es de 15 millas por hora.
- TERCERO : Los infractores pagarán una multa básica de \$50.00 y \$5.00 adicionales por cada milla en exceso de lo establecido si se verifica con radar.
- CUARTO : Será responsabilidad del Gobierno Municipal de Dorado la colocación de rótulos y letreros alusivos a la zona escolar y al límite de velocidad permitido.
- QUINTO : Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde, sin embargo sus disposiciones penales cobrarán vigencia a los diez días de publicadas según la ley.

Adoptada por la Legislatura Municipal, hoy día
27 de diciembre de 2005

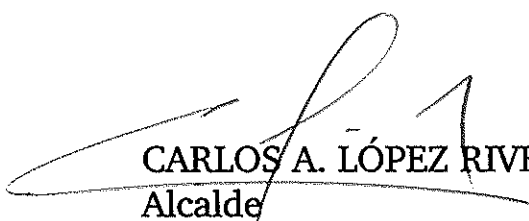


JAVIER SOLANO
Secretario Legislatura Municipal



MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde hoy día 27 de diciembre de 2005



CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde